

Proyectos

No. de Folio	Nombre solicitante	Proyecto solicitado	Principales acciones a realizar	Calificación	Criterio de desempate

Estudios Técnicos

No. de Folio	Nombre solicitante	Estudio solicitado	Principales acciones a realizar	Calificación	Criterio de desempate

Cursos de Capacitación

No. de Folio	Nombre solicitante	Curso de capacitación solicitado	Principales acciones a realizar	Calificación	Criterio de desempate

Con base al monto total asignado de \$ {*número y letra el monto total asignado*}, a la RP { *nombre de la RP*}, por la Dirección Regional { *nombre de la Dirección Regional*}, mediante Oficio {*número y fecha del oficio de notificación*}, así como a los criterios de calificación y desempate establecidos en los numerales 3.3.2.2 y 3.3.2.3 de las Reglas de Operación del PROCODES 2016 , respectivamente, y al numeral 8.1 de los Lineamientos Internos para la Ejecución del PROCODES 2016 , se determinó que el programa de inversión de la Región Prioritaria {*nombre de la Región Prioritaria*}, considerando lo establecido en el numeral 4.5.1 de las Reglas de Operación, queda de la siguiente manera:

No. de Folio	Nombre solicitante	Apoyo aprobado		Meta Autorizada	Tres principales acciones a realizar	Monto Autorizado	Costo Unitario Autorizado
		Concepto	Tipo				
Subtotal proyectos y acciones							
Gasto de Operación de hasta el 3.00 %							
Total							

En el anexo de la presente Acta se establece el marco de calificación con los puntos obtenidos por solicitud dictaminada, para cada uno de los criterios con los cuales se integró su calificación total.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".




Al no haber más asuntos que tratar, se da por concluido el proceso de Dictamen Técnico y Económico del PROCODES 2016 en la {nombre de la Región Prioritaria}, siendo las ____ del día ____ de ____ de 2016. Firmando para dar constancia los que en ella intervinieron.

COMITÉ TÉCNICO

{Nombre y firma del representante de la Dirección Regional}

PRESIDENTE

{Nombre y firma del Director de ANP
(esta parte se omite si es una Región Prioritaria para la Conservación o una ANP sin Director asignado)}
SECRETARIO

{Nombre, cargo y firma del representante del sector social}
VOCAL

{Nombre, cargo y firma del representante del sector social}
VOCAL

{Nombre, cargo y firma del representante del sector gubernamental}
VOCAL

{Nombre, cargo y firma del representante del sector gubernamental}
VOCAL

{Nombre, cargo y firma del representante del sector académico o de investigación}
VOCAL

{Nombre, cargo y firma del representante del sector académico o de investigación}
VOCAL



ANEXO DEL ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA ACCEDER A LOS SUBSIDIOS DEL PROCODES 2016.

A continuación se presenta el marco de calificación con los puntos obtenidos por solicitud dictaminada, para cada uno de los criterios de calificación con los cuales se integró su calificación total.

No. de Folio	Proyectos		Criterios*										
	Tipo	Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL

No. de Folio	Estudios Técnicos		Criterios*										
	Tipo	Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL

No. de Folio	Cursos de Capacitación		Criterios*										
	Tipo	Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL

* Criterios

- 1.- La ejecución del Estudio, Proyecto o Curso corresponde a una localidad que se encuentra asentada dentro de alguna Área Natural Protegida de competencia Federal establecida mediante Decreto o Certificado, Región Prioritaria para la Conservación, prevista en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.
- 2.- La ejecución del Estudio, Proyecto o Curso corresponde a una localidad asentada dentro de la Zona de Influencia de alguna Área Natural Protegida de competencia Federal, prevista en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.
- 3.- La ejecución del Estudio, Proyecto o Curso contribuye a que se cumpla la planeación estratégica de la Región Prioritaria.
- 4.- La ejecución del Estudio, Proyecto o Curso, contribuye con las acciones de conservación establecidas en el Decreto del Área Natural Protegida y, en su caso, el Programa de Manejo, o con los objetivos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y/o responde a acciones de conservación identificadas en los Estudios Previos Justificativos cuyo aviso ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación (*).
- 5.- El Estudio, Proyecto o Curso beneficia a localidades de los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- 6.- El Estudio, Proyecto o Curso beneficia a personas que son o han sido beneficiarias del programa PROSPERA (antes OPORTUNIDADES).
- 7.- En el Estudio, Proyecto o Curso al menos el 50% de sus participantes son mujeres.
- 8.- En el Estudio, Proyecto o Curso al menos el 50% de sus participantes son indígenas.
- 9.- El Estudio, Proyecto o Curso incorpora medidas o técnicas que contribuyen a la mitigación y/o adaptación al cambio climático.
- 10.- El Estudio, Proyecto o Curso contribuye al desarrollo de actividades productivas alternativas.


